



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54° período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

**Aprobación del informe del Comité
sobre su 54° período de sesiones**

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

(Tema 3 b))

Programa 7

Asuntos económicos y sociales

1. En su 15ª sesión, celebrada el 10 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 7, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (A/69/6 (Prog.7)). El Comité también tuvo ante sí una sinopsis de las medidas adoptadas y previstas a raíz del examen del proyecto de plan por programas bienal para el período 2016-2017, tal como se refleja en un documento de sesión (E/AC.51/2014/CRP.1).
2. El Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

Debate

3. Las delegaciones expresaron su agradecimiento y apoyo incesante al programa y la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.
4. En cuanto al párrafo 7.1, las delegaciones se mostraron preocupadas por la supresión de la frase “erradicación de la pobreza y el hambre”, que aparecía en el anterior plan por programas bienal. A este respecto, se señaló que la erradicación de la pobreza se había incluido como uno de los principales objetivos del documento



final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, al igual que otras metas esenciales relacionadas con la erradicación de la pobreza y el hambre.

5. Con respecto al párrafo 7.4, se pidieron aclaraciones sobre el modo en que se habían desempeñado las funciones del Departamento en el bienio 2014-2015, en particular el fomento de la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado. Se plantearon preguntas sobre el enfoque seguido por la Secretaría para promover la cooperación y las asociaciones, y los logros previstos e indicadores de progreso con los que estaban relacionadas las funciones. También se pidió que se aclarara si la colaboración de las Naciones Unidas con la sociedad civil incluía a las empresas como parte del mandato. Se opinó que debían mantenerse las funciones definidas en el anterior plan por programas bienal.

6. En relación con el párrafo 7.6, las delegaciones observaron la falta de cualquier referencia a medidas de consulta para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades. Se pidieron aclaraciones sobre si las consultas habían dado lugar a una visión específica sobre el modo en que debía aplicarse el programa en el bienio 2016-2017.

7. Se pidió que se esclareciera la aplicación del artículo 4.8 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación en relación con la prestación de servicios a los procesos intergubernamentales. Se plantearon preguntas sobre la cuestión de la uniformidad a ese respecto y las medidas que había adoptado la Secretaría para asegurar que las actividades de las Naciones Unidas fueran coherentes.

8. En relación con el subprograma 1, se pidieron aclaraciones sobre el modo de medir el indicador de progreso a) i) y las medidas adoptadas para conseguir el logro previsto a). Las delegaciones observaron que en el párrafo 7.7 i) la estrategia se centraba en cuestiones relacionadas con los conflictos; sin embargo, se señaló que no se había hecho ninguna referencia a la Comisión de Consolidación de la Paz.

9. En cuanto a la estrategia que figura en el párrafo 7.9, se propuso que la expresión “prevención de desastres” se sustituyera por “reducción del riesgo de desastres”.

10. Se pidió que se aclarara la redacción del objetivo del subprograma 3 y la falta de referencias a la erradicación de la pobreza. Se opinó que debería hacerse hincapié en la erradicación de la pobreza, ya que se consideraba que ese objetivo era el eje del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y que en las actividades realizadas a ese respecto debería existir una importante interacción con los órganos intergubernamentales. Se preguntó si la agenda para el desarrollo después de 2015 se basaría en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las delegaciones también cuestionaron los cambios introducidos en los logros previstos y los indicadores de progreso en relación con los del bienio 2014-2015.

11. Se pidieron aclaraciones sobre la mención de un grupo concreto de países y los motivos para no incluir a todos los países en desarrollo en el logro previsto c) del subprograma 3. Las delegaciones también cuestionaron que no se hiciera referencia a los países de ingresos medianos y señalaron que debería tenerse en cuenta la

estrategia del Departamento en la mejora de la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los que se encuentran en situaciones especiales.

12. Se plantearon preguntas acerca de las expectativas del Departamento en lo que respecta a la aplicación del documento final de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Apia del 1 al 4 de septiembre de 2014, y su relación con las sinergias y la estructura de la Secretaría.

13. Se pidió información más detallada sobre los exámenes voluntarios de los países mencionados en el indicador de progreso c) i) en relación con el subprograma 3 y sobre los cambios del programa basados en el enfoque de la interacción entre ciencia y actividad normativa que figura en el logro previsto d).

14. Se solicitaron aclaraciones sobre los cambios de la estrategia relativa al subprograma 3. Se plantearon preguntas sobre la opinión de la Secretaría que figura en el párrafo 7.9 d) en relación con la prevención de desastres y la falta de referencias al fortalecimiento de la cooperación con los grupos principales. También se pidió que se facilitaran detalles acerca de la pertinencia de la información y los informes presentados a los Estados Miembros sobre las asociaciones de colaboración y los compromisos voluntarios que se mencionan en el párrafo 7.9 h). Se plantearon preguntas sobre la disponibilidad de los informes, en particular los relativos a las asociaciones, y sobre las medidas adoptadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para que los Estados Miembros pudieran acceder a ellos.

15. Se expresó la opinión de que la labor del Departamento y sus actividades conexas deberían realizarse en estrecha coordinación con las comisiones regionales y otras entidades pertinentes para asegurar la complementariedad y sinergia con los asociados regionales. Se señaló que, en relación con el subprograma 4, debía facilitarse información más detallada sobre las actividades realizadas con las comisiones regionales. Se pidieron aclaraciones sobre los progresos realizados en el fortalecimiento del sistema de información geoespacial.

16. Las delegaciones se mostraron preocupadas porque en el logro previsto a) del subprograma 5 se daba la impresión de que la cuestión de los fenómenos demográficos se centraba en el envejecimiento de la población. Se destacó que el concepto de las dimensiones de género de los fenómenos demográficos debería incluir a la población joven y abordarse en el programa de trabajo.

17. Las delegaciones cuestionaron que en el subprograma 9 no se hiciera referencia alguna al seguimiento del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Cooperación para el Desarrollo, y se pidieron aclaraciones en relación con los preparativos que se estaban estudiando con respecto a dicho seguimiento. También se plantearon preguntas sobre el tipo de actividades que se preveía realizar con referencia al logro previsto d), en lo que atañe al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional en materia tributaria.

Conclusiones y recomendaciones

18. El Comité destacó la importancia de la labor del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para fomentar la colaboración y las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil y el sector privado, en el marco de los mandatos aprobados.

19. El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 7, Asuntos económicos y sociales, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, con sujeción a las modificaciones siguientes:

Orientación general

Párrafo 7.4

A continuación del actual texto de la función d), insértese “, garantizando al mismo tiempo la debida rendición de cuentas y supervisión por parte de los Estados Miembros”.

Subprograma 3

Desarrollo sostenible

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso c) i), suprimase la siguiente frase: “, entre otras cosas, mediante exámenes voluntarios de los países dirigidos al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible”.

Estrategia

Párrafo 7.9

En el apartado a), antes de la expresión “los pequeños Estados insulares en desarrollo”, insértese la frase “los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y”.

En el apartado d), sustitúyanse las palabras “prevención de desastres” por las palabras “reducción del riesgo de desastres”.

Subprograma 4

Estadística

Estrategia

Párrafo 7.10

Al final del apartado e), añádanse las palabras “, previa solicitud”.

Subprograma 5

Población

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto c), sustitúyanse las palabras “en particular de datos desglosados por sexo, para uso de los Estados Miembros” por las palabras

“en particular de datos desglosados por sexo y edad, para uso de los Estados Miembros”.

**Subprograma 9
Financiación para el desarrollo**

Logros previstos de la Secretaría

En el logro previsto d), sustitúyase la frase “Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación internacional en materia tributaria,” por la frase “Mayor contribución de las Naciones Unidas a la promoción de la cooperación internacional en materia tributaria,”.
